



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

22 DIC 2021

ANGOL,

002357  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ //

VISTOS:

a) El correo electrónico de fecha 1 de diciembre de 2021 enviado por el JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES, en el cual solicita la fiscalización de Local Comercial ubicado en calle Chorrillos n° 468 de la ciudad de Angol, que funcionaba como Salón de Belleza, con patente comercial Rol n° 200775.

b) El Memorándum n° 299 de fecha 22 de Diciembre de 2021, emitido por la Oficina de Inspección Municipal, que informa de la fiscalización realizada al local por los señores Inspectores Municipales, los que dan cuenta que en la dirección de calle Chorrillos n° 468 de nuestra ciudad, no existe funcionamiento de Local Comercial a nombre del contribuyente.

c) La Resolución N° 07 del año 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO

1.- Elimíñese a contar del 31 de Diciembre de 2.021, Patente Comercial, Rol N° 200775, que figura a nombre de don WILLIAMS QUINTANA FLORES, ubicada en calle Chorrillos n° 468, de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MBS/mfr.

#### DISTRIBUCION:

- Williams Quintana Flores.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Transparencia.
- Rentas y Patentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL